

8 de noviembre de 2024

Fusión por escisión de la SICAV «R-co Target 2024 High Yield» con la SICAV «R-co 2»

R-co Target 2024 High Yield, sociedad de inversión de capital variable inscrita en el Registro Mercantil (RCS) de París con el número 834 014 078, con domicilio social sito en 29, avenue de Messine, 75008 París (en lo sucesivo, el «OICVM Escindido»).

Representado por D. Pierre Baudard, en calidad de director general,

Y

R-co 2, sociedad de inversión de capital variable inscrita en el Registro Mercantil (RCS) de París con el número 889 511 747, con domicilio social sito en 29, avenue de Messine, 75008 París, que actúa por cuenta de sus subfondos «R-co Conviction High Yield SD Euro», «R-co Target 2027 HY», «R-co Conviction Credit 12M Euro» y «R-co Target 2024 Continuity» (en lo sucesivo, el «OICVM Absorbente»),

Representado por D. Pierre Lecce, en calidad de director general,

De conformidad con (i) la decisión del Consejo de Administración del OICVM Escindido y (ii) la decisión del Consejo de Administración del OICVM Absorbente, ambas de fecha 23 de julio de 2024 y complementadas cada una de ellas por una decisión de fecha 18 de octubre de 2024, se ha decidido proceder a la fusión por escisión de la SICAV «R-co Target 2024 High Yield» con el OICVM Absorbente, una SICAV por subfondos, del siguiente modo:

Por las acciones (activas) C EUR, D EUR, F EUR e IC EUR del OICVM Escindido, se ofrecerá a los accionistas:

- por defecto, acciones del subfondo R-co Conviction High Yield SD Euro (OICVM de vencimiento medio) de la SICAV R-co 2, o bien
- acciones del subfondo R-co Target 2027 HY (OICVM con vencimiento en 2027) de la SICAV R-co 2, o bien
- acciones del subfondo R-co Conviction Credit 12M Euro (OICVM de vencimiento corto) de la SICAV R-co 2, o bien
- la acción D EUR del subfondo R-co Target 2024 Continuity (OICVM de vencimiento muy corto) de la SICAV R-co 2.

Por las acciones (activas) Nagelmackers D y Nagelmackers ID del OICVM Escindido:

- por defecto, la acción D EUR del subfondo R-co Target 2024 Continuity (OICVM de vencimiento muy corto) de la SICAV R-co 2, o bien
- acciones del subfondo R-co Conviction High Yield SD Euro (OICVM de vencimiento medio) de la SICAV R-co 2, o bien
- acciones del subfondo R-co Target 2027 HY (OICVM con vencimiento en 2027) de la SICAV R-co 2, o bien
- acciones del subfondo R-co Conviction Credit 12M Euro (OICVM de vencimiento corto) de la SICAV R-co 2.

Tras esta operación de fusión por escisión, los activos de los accionistas del OICVM Escindido se invertirán por defecto en los distintos subfondos de la SICAV «R-co 2».

Modalidades y condiciones de la operación:

Esta operación se efectuará sobre la base de los valores liquidativos del 11 de diciembre de 2024, calculados el 12 de diciembre de 2024.

La aportación realizada al OICVM Absorbente por el OICVM Escindido correspondiente a la totalidad de su patrimonio neto dará lugar, ipso facto, a la disolución de este último.

Esta operación ha sido aprobada por la Autorité des marchés financiers el 18 de octubre de 2024.

Para garantizar el buen desarrollo de la operación de fusión por escisión, los reembolsos de acciones (y/o milésimas de acción) del OICVM Escindido finalizarán definitivamente a partir de las 12:01 horas del 6 de diciembre de 2024, por lo que no se ejecutará ninguna orden sobre la base de los valores liquidativos de fusión.

Dado que la valoración del OICVM Escindido es diaria, el último valor liquidativo de este sobre el que podrán efectuarse suscripciones o reembolsos antes de la operación de fusión será el del 6 de diciembre de 2024.

Si no está de acuerdo con esta operación, puede obtener el reembolso de sus acciones (o milésimas de acción) en cualquier momento, de forma gratuita, ya que ni el OICVM Escindido ni el OICVM Absorbente aplican comisiones de reembolso.

El número de acciones y/o diezmilésimas de acción del OICVM Absorbente que se creará como contrapartida de las aportaciones del OICVM Escindido vendrá determinado, en la fecha de fusión, por la siguiente proporción:

Patrimonio neto del OICVM Escindido

Valor liquidativo del OICVM Absorbente

A efectos de estos cálculos, se tendrá en cuenta el hecho de que los accionistas del OICVM Escindido que, en función de la relación de canje determinada, no tuvieran derecho a un número exacto de acciones y diezmilésimas de acción del OICVM Absorbente obtendrán el reembolso de las fracciones (correspondiente a la diferencia entre el valor de las acciones y/o milésimas de acción del OICVM Escindido entregadas, y el valor de las acciones y diezmilésimas de acción del OICVM Absorbente que habrán recibido a cambio) o podrán abonar en efectivo el importe necesario para la asignación de diezmilésimas de acción adicionales.

Este reembolso o esta suscripción adicional no se verá reducido ni incrementado por las tasas y las comisiones de reembolso o suscripción el día de la fusión.

De conformidad con el artículo 411-63 del Reglamento General de la Autorité des marchés financiers, los acreedores del OICVM Escindido y del OICVM Absorbente que participen en la operación de fusión y cuya deuda sea anterior a la publicación del presente proyecto podrán presentar una objeción a la fusión en un plazo de treinta días a partir de la publicación del aviso de fusión.

El proyecto común de fusión ha sido registrado en la Secretaría del Tribunal de Comercio de París el 24 de octubre de 2024.

Información importante que el inversor debe tener en cuenta

Los Documentos de datos fundamentales y el folleto de los OICVM Escindido y Absorbente están disponibles de forma gratuita, mediante solicitud dirigida a Rothschild & Co Asset Management - Service Clients - 29, avenue de Messine - 75008 París, por correo electrónico a la dirección clientserviceteam@rothschildandco.com o en el sitio web (<https://am.eu.rothschildandco.com>).

Asimismo, le recordamos que es necesario e importante leer detenidamente los documentos de datos fundamentales.

Además, le recomendamos que contacte periódicamente con su asesor o responsable de cuenta si desea cualquier información adicional sobre sus inversiones.

Rothschild & Co Asset Management, sociedad de gestión de carteras con un capital de 1.818.181,89 euros y domicilio en 29, avenue de Messine – 75008 París. Autorización de la AMF n.º GP 17000014. Inscrita en el Registro Mercantil de París con el n.º 824 540 173.

Más información:

Atención al cliente
clientserviceteam@rothschildandco.com
<https://am.eu.rothschildandco.com>

Acerca del departamento de gestión de activos de Rothschild & Co

Como división especializada en la gestión de activos del grupo Rothschild & Co, ofrecemos servicios personalizados de gestión a una amplia clientela de inversiones institucionales, intermediarios financieros y distribuidores. Basamos nuestro desarrollo en una gama de fondos abiertos comercializados bajo cuatro sólidas marcas: Conviction, Valor, Thematic y 4Change, que se benefician de nuestra dilatada experiencia tanto en gestión activa y de convicción como en gestión delegada. Con sede en París y presencia en 9 países europeos, gestionamos más de 31.000 millones de euros y contamos con unos 160 colaboradores. Más información en: www.am.eu.rothschildandco.com